S/PV.8139 **Naciones Unidas**



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

Provisional

8139^a sesión

Lunes 18 de diciembre de 2017, a las 12.25 horas Nueva York

Presidente: Sr. Bessho..... (Japón) Miembros: China Sr. Wu Haitao Estados Unidos de América Sra. Haley Etiopía Sr. Alemu Federación de Rusia Sr. Safronkov Italia Sr. Cardi Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Sr. Rycroft Senegal..... Sr. Seck Suecia..... Sr. Skoog Ucrania..... Sr. Yelchenko

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

17-44662 (S)







Se abre la sesión a las 12.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El Presidente (habla en inglés): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Israel a participar en esta sesión.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica anterior a este respecto.

De no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/1060, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Egipto.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Aboulatta (Egipto) (habla en árabe): La sesión de hoy se celebra con el objeto de examinar el proyecto de resolución que figura en el documento S/2017/1060, presentado por Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes, de conformidad con la resolución de la sesión de emergencia de los Ministros árabes celebrada en El Cairo, el 9 de diciembre.

El proyecto de resolución se ha presentado en respuesta a la situación de emergencia en el corazón de la cuestión palestina y en momentos en que el Consejo de Seguridad está abordando los últimos acontecimientos relacionados con Jerusalén. Teniendo en cuenta la grave situación en Jerusalén y las repercusiones de la decisión unilateral de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como la capital de Israel, quisiera recordar que muchos miembros se opusieron a esa decisión unilateral en la reunión informativa pública del Consejo (véase S/PV.8128), el 8 de diciembre. Insisto en que no hay justificaciones jurídicas para esa decisión.

Al-Quds Al-Sharif es una cuestión importante para los corazones de muchas personas en todo el mundo, y cualquier intento de abordar la situación en el Oriente Medio debe, sin duda, tener en cuenta esa delicada cuestión. Sin embargo, somos conscientes de

que el único camino para abordar la cuestión es recurrir al único pilar que subyace en todas las controversias internacionales —es decir, el derecho internacional a diferencia de las creencias religiosas o de otro tipo. Cualquier intento de hacer lo contrario tendría enormes repercusiones en la situación y despertaría el caos que precedió al desarrollo humano.

Al-Quds Al-Sharif es una de las cuestiones del estatuto definitivo, que se debe resolver mediante negociaciones pacíficas entre los palestinos e israelíes. Cualquier intento de cambiar los hechos sobre el terreno en Jerusalén se consideraría una medida ilícita unilateral sin fundamento jurídico, ya que violaría el derecho internacional y las resoluciones de legitimidad internacional, en particular la resolución 181 (II) de la Asamblea General, por la que se establecieron dos Estados —Palestina e Israel— y se considera que Jerusalén es un corpus separatum como parte de un sistema internacional muy particular.

Además, en las resoluciones 242 (1967), 252 (1968), 383 (1973) del Consejo de Seguridad no se reconoce ninguna medida que incluya a Jerusalén como territorio israelí, lo que estaría en contra de la Carta de las Naciones Unidas, que no permite la anexión de territorios. Asimismo, viola las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980), en las que no se reconoce ninguna medida que pueda cambiar el statu quo en Jerusalén. En ambas resoluciones se rechaza cualquier ley israelí que busque anexionarse a Jerusalén y declararla la capital de Israel. En la resolución 2334 (2016) se reitera esa cuestión mediante un lenguaje jurídico muy claro que rechaza el intento de alterar la naturaleza demográfica o geográfica de los territorios ocupados desde 1967, incluida Jerusalén Oriental. También se destaca que el Consejo de Seguridad no reconoce ningún cambio de las líneas de demarcación de 4 de junio de 1967, incluidas las relativas a Al-Quds Al-Sharif, con excepción de las modificaciones derivadas de las negociaciones entre ambas partes.

En el proyecto de resolución se insiste en que cualquier intento de alterar el carácter, el estatuto o la composición demográfica de la Ciudad Santa de Jerusalén no tiene ningún efecto, es nulo y carente de valor y se debe dejar sin efecto. Por lo tanto, nos oponemos a cualquier intento de ese tipo, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En el proyecto de resolución se insta a todos los países a no establecer misiones diplomáticas en la Ciudad Santa de Jerusalén, de conformidad con la resolución 478 (1980). Se exige a todos los Estados que cumplan las

resoluciones del Consejo relativas a la Ciudad Santa de Jerusalén y no reconozcan actos o medidas que contravengan lo dispuesto en esas resoluciones. También se reitera su llamamiento a que se inviertan las tendencias negativas sobre el terreno que ponen en peligro la solución biestatal y a que se intensifiquen y aceleren el apoyo y los esfuerzos regionales e internacionales con objeto de lograr sin demora una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, y de poner fin a la ocupación israelí que se inició en 1967.

Egipto fue uno de los primeros defensores del pueblo palestino. Los hemos apoyado desde 1948 y continuaremos haciéndolo hasta que logremos una paz plena y duradera. En vista de todo esto, hago un llamamiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad para que voten a favor del proyecto de resolución y apliquen el derecho internacional, que es nuestro principal mandato relacionado con los derechos y obligaciones relativos a este tema crítico y otros temas internacionales.

Sr. Rosselli Frieri (Uruguay): Hemos solicitado la palabra previo al voto para hacer dos consideraciones: una de procedimiento y otra de sustancia.

En cuanto al procedimiento, el proyecto de resolución fue compartido de forma oficial el día sábado. Y en el día de ayer, se solicitó a la Presidencia que fuera puesto en azul y se agendara esta votación para el día de hoy, sin haber mediado ninguna negociación, ni consultas sobre el contenido del texto, con la excepción de la reunión que acaba de finalizar (véase S/PV.8138), en la que tampoco se llegó a una discusión en detalle sobre la sustancia. Así como en ocasiones anteriores hemos criticado a miembros permanentes de este Consejo de Seguridad por una práctica similar que quita transparencia a los trabajos de este órgano y obliga a la membresía a tomar una decisión sin posibilidad de participar en la elaboración del texto, hoy debemos nuevamente reafirmar que esta no es la forma correcta de trabajar en el Consejo.

En materia de sustancia, reafirmamos el estatuto especial de la ciudad de Jerusalén, de acuerdo a las resoluciones de la Asamblea General, en particular la resolución 181 (II) de 1947, y las de este Consejo de Seguridad. La resolución 181 (II), que el Uruguay votó a favor y hasta el día de hoy apoya, recomendaba la participación de Palestina en un Estado judío, un Estado árabe, y el establecimiento de Jerusalén como *corpus separatum* bajo

un régimen internacional especial administrado por las Naciones Unidas. Esta es la base del estatuto especial de Jerusalén en el derecho de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Y como tal, debería haber sido tomado como referencia en el texto de esta resolución.

Hace un rato, en la sesión anterior, decíamos que expresábamos nuestra satisfacción por el hecho de que tantos países reconozcan hoy el carácter fundacional de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, al referirse precisamente tanto a la partición de Palestina en dos Estados, uno judío y uno árabe, como al estatuto especial de Jerusalén. Particularmente es importante porque en aquel entonces muchos Estados no acompañaron la resolución 181 (II).

El estatuto final de Jerusalén es una cuestión que aún está por resolverse. La soberanía y los límites de Jerusalén deben ser acordados por Israel y por Palestina en negociaciones bilaterales. Por tanto, toda decisión, medida o acción que las partes o cualquier tercer Estado tomen, en contrario a estas resoluciones, y altere el estatuto de Jerusalén, afecta al proceso de paz y a la búsqueda de una solución de dos Estados, objetivo compartido por la casi totalidad de la comunidad internacional desde hace décadas.

Desde hace siete décadas, el Uruguay busca lograr un arreglo justo y duradero al conflicto palestino-israelí basado en el respeto al derecho internacional. Por estas consideraciones, y a pesar de un proceso de presentación que nos resulta criticable, mi delegación apoyará el proyecto de resolución contenido en el documento S/2017/1060 sometido a consideración del Consejo.

El Presidente (habla en inglés): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay

Votos en contra:

Estados Unidos de América

El Presidente (habla en inglés): Se han emitido 14 votos a favor y 1 en contra. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto en contra de un miembro permanente del Consejo.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (habla en inglés): He sido la orgullosa representante de los Estados Unidos en las Naciones Unidas durante casi un año. Esta es la primera vez que he ejercido el derecho estadounidense de vetar un proyecto de resolución en el Consejo de Seguridad. El ejercicio del veto no es algo que los Estados Unidos lleven a cabo a menudo. No lo hemos hecho en más de seis años. Lo hacemos sin alegría, pero lo hacemos sin reticencia. El hecho de que ese veto se haya ejercido en defensa de la soberanía estadounidenses y en defensa del papel de los Estados Unidos en el proceso de paz del Oriente Medio no es un motivo de vergüenza para nosotros Debe ser una vergüenza para el resto del Consejo de Seguridad.

Como ya hice cuando examinamos este tema hace diez días (véase S/PV.8128), quisiera señalar una vez más las características del anuncio del Presidente sobre Jerusalén que son más pertinentes aquí. El Presidente tuvo gran cuidado en no prejuzgar las negociaciones sobre el estatuto definitivo en modo alguno, incluidos los límites de la soberanía israelí en Jerusalén, que sigue siendo un tema que únicamente las partes negociarán. La posición está plenamente en consonancia con las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad sobre ese tema. El Presidente también tuvo cuidado en afirmar que apoyamos el statu quo respecto de los lugares sagrados de Jerusalén y que respaldamos una solución de dos Estados si es eso lo que las Partes acuerdan. Una vez más, esas posiciones se ajustan plenamente a las resoluciones previas del Consejo de Seguridad. Es sumamente lamentable que algunos traten de falsear la posición del Presidente para servir sus propios intereses.

Lo que es perturbador para algunos no es que los Estados Unidos hayan dañado el proceso de paz. De hecho, no hemos hecho nada parecido. Más bien, lo que es perturbador para algunos es que los Estados Unidos han tenido la valentía y la honestidad de reconocer una realidad fundamental. Jerusalén ha sido la patria política cultural y espiritual del pueblo judío durante miles de años. No han tenido otra capital, pero el reconocimiento de los Estados Unidos de lo obvio —que Jerusalén es la capital y sede del Gobierno israelí moderno— es demasiado para algunos.

En primer lugar, algunos han amenazado con llevar la violencia a la calle, como si la violencia mejorara en modo alguno las perspectivas de paz. Hoy, enterrados en una jerga diplomática, algunos se atreven a decir a los Estados Unidos dónde poner su Embajada. Los Estados Unidos tiene el derecho soberano de determinar dónde y si establecen una embajada. Sospecho que muy

pocos Estados Miembros acogerían con beneplácito los pronunciamientos del Consejo de Seguridad sobre sus decisiones soberanas, y puedo pensar en algunos que deben temerlos.

Merece la pena señalar que no se trata de una posición estadounidense nueva. En 1980, cuando Jimmy Carter era el Presidente de los Estados Unidos, el Consejo de Seguridad votó sobre la resolución 478 (1980), en que se exhortó a que las misiones diplomáticas se reubicaran desde Jerusalén. Los Estados Unidos no apoyaron la resolución 478 (1980). En su intervención, el entonces Secretario de Estado Ed Muskie dijo lo siguiente:

"El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros hoy es ilustrativo de una preocupación que ha producido esa serie de textos desequilibrados e irrealistas sobre el Oriente Medio" (S/PV.2245, párr. 106).

Concretamente en relación con la disposición sobre las misiones diplomáticas en Jerusalén, el Secretario Muskie afirmó lo siguiente:

"A nuestro juicio, esta disposición no es obligatoria, no tiene validez, y la rechazamos como un intento perturbador al pretender dictar normas a otras naciones; no hace nada para promover una solución de los difíciles problemas que enfrentan Israel y sus vecinos; no hace nada para avanzar en la causa de la paz" (*ibíd., párr. 111*).

Eso era cierto en 1980 y es igualmente cierto hoy. Ningún país ha de decir a los Estados Unidos dónde podemos poner nuestra Embajada.

Enterrada aún más en la jerga del proyecto de resolución se encuentra la acusación de que los Estados Unidos están haciendo retroceder las perspectivas de paz en el Oriente Medio. Se trata de una acusación escandalosa. Quienes la hacen deben considerar que solo daña al propio pueblo palestino en cuyo favor dicen hablar. ¿Qué gana el pueblo palestino cuando sus dirigentes lanzan barricadas a las negociaciones? Un proceso de paz que se ve perjudicado por el simple reconocimiento de que Jerusalén es la capital de Israel no es un proceso de paz; es una justificación para un estancamiento interminable. ¿Qué gana el pueblo palestino cuando algunos de sus dirigentes acusan a los Estados Unidos de ser hostil a la causa de la paz? No logran nada, pero se corre el peligro de que les cueste mucho.

Los Estados Unidos han hecho mucho más que cualquier otro país por ayudar al pueblo palestino. Desde 1994, hemos aportado más de 5.000 millones de dólares

a los palestinos en concepto de asistencia económica bilateral, asistencia para la seguridad y asistencia humanitaria. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) gestiona escuelas e instalaciones médicas en toda la región. Se financia casi exclusivamente con contribuciones voluntarias. El año pasado, los Estados Unidos financiaron voluntariamente casi el 30% del presupuesto del OOPS; más que los dos siguientes donantes principales combinados. Es mucho más de lo que aportan algunos de los miembros del Consejo que tienen considerables recursos financieros propios.

Seré franca. Cuando el pueblo de los Estados Unidos ve a un grupo de países cuyas contribuciones totales al pueblo palestino es inferior al 1% del presupuesto del OOPS, y cuando ve que esos países acusan a los Estados Unidos de que no están suficientemente comprometidos con la paz, el pueblo estadounidense pierde la paciencia. He estado en los campamentos de refugiados palestinos que los Estados Unidos apoyan con sus contribuciones. Me he reunido con hombres, mujeres y niños; he abogado en su nombre. Puedo decir que sus dirigentes no les hacen ningún favor al estar más abiertos a abandonar las negociaciones de paz que llevando a cabo la ardua labor de verlas llegar su conclusión. Los Estados Unidos nunca han estado más comprometidos con la paz en el Oriente Medio. Estábamos comprometidos con ella cuando el Presidente anunció nuestro reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel, y estamos comprometidos con ella hoy.

Lo que hemos presenciado hoy en el Consejo de Seguridad es un insulto. No lo olvidaremos. Es un ejemplo más de cómo las Naciones Unidas hacen más mal que bien al abordar el conflicto israelo-palestino. Por el simple acto de decidir la ubicación de nuestra Embajada, los Estados Unidos nos hemos visto obligados hoy a defender nuestra soberanía. Constará en el acta que lo hicimos con orgullo. Por reconocer una verdad básica sobre la ciudad capital de Israel, se nos acusa hoy de menoscabar la paz. También constará que rechazamos esa ultrajante afirmación.

Por estas razones, y teniendo muy en cuenta el interés superior del pueblo israelí y del pueblo palestino, los Estados Unidos votaron en contra de este proyecto de resolución.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido votó hoy a favor del proyecto de resolución S/2017/1060 porque va en consonancia con las resoluciones anteriores del

Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 242 (1967), 476 (1980), 478 (1980) y 2334 (2016) y con nuestra posición establecida sobre el estatuto de Jerusalén. Esa posición es clara y de larga data. El estatuto de Jerusalén debe determinarse mediante una solución negociada entre israelíes y palestinos y, en última instancia, debe ser la capital conjunta de los Estados de Israel y Palestina. De conformidad con esas mismas resoluciones, consideramos que Jerusalén Oriental forma parte del territorio palestino ocupado.

Como hemos dicho anteriormente, no estamos de acuerdo con la decisión de los Estados Unidos de reconocer unilateralmente a Jerusalén como capital de Israel antes de que se alcance un acuerdo sobre el estatuto definitivo y de trasladar la Embajada de los Estados Unidos a Jerusalén. Como ha quedado demostrado en los recientes acontecimientos en la región, estas decisiones no contribuyen a las perspectivas de paz en la región, objetivo en favor del cual todos en el Consejo estamos comprometidos. La Embajada británica en Israel se encuentra en Tel Aviv y no tenemos previsto cambiar su ubicación.

Es importante señalar que, en el proyecto de resolución que acaba de ser sometido a votación, se hacía hincapié en que la cuestión del estatuto final de Jerusalén debe resolverse mediante negociaciones; se afirmaba que las decisiones y acciones encaminadas a alterar el carácter, el estatuto o la composición demográfica de la Ciudad Santa de Jerusalén no tienen ningún efecto jurídico; se exigía que todos los Estados cumplan las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Jerusalén; y se exhortaba a intensificar y acelerar los esfuerzos internacionales y regionales para lograr, sin demora, una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Desde que el Consejo de Seguridad se reunió el 8 de diciembre (véase S/PV.8128), nuestra posición no ha cambiado. Reconocemos que Jerusalén ostenta un profundo carácter sagrado y una gran importancia para los judíos, los musulmanes y los cristianos. Reiteramos la necesidad fundamental de mantener el *statu quo* en los lugares sagrados, en particular en el Monte del Templo/Al-Haram ash-Sharif. Seguimos valorando la importante función que desempeña Jordania como país custodio de los lugares sagrados y apoyando plenamente sus esfuerzos por mantener la calma.

Ahora todos debemos mirar hacia el frente. Compartimos el deseo del Presidente Trump de poner fin a este conflicto y celebramos su compromiso en favor de una solución de dos Estados negociada entre las partes, así como su claro reconocimiento de que el estatuto definitivo de Jerusalén, incluidas las fronteras soberanas dentro de la ciudad, deben ser decididos en negociaciones entre las partes.

Nuestro compromiso y nuestra posición sobre un acuerdo de paz israelo-palestino no han cambiado. Este debe estar basado en las fronteras de 4 de junio de 1967 y disponer intercambios igualitarios de territorios con el objetivo de reflejar los intereses nacionales, religiosos y en materia de seguridad de los pueblos palestino y judío. Jerusalén debe ser la capital conjunta de los Estados de Israel y Palestina, y su condición debe determinarse mediante un acuerdo sobre el estatuto definitivo. Se necesita una solución justa, equitativa, acordada y realista para los refugiados que sea compatible, desde un punto de vista demográfico, con el principio de dos Estados para dos pueblos. Esta posición se ajusta al proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Hoy alentamos firmemente al Gobierno de los Estados Unidos a presentar propuestas concretas para una solución al conflicto israelo-palestino.

Instamos a todas las partes a actuar con moderación, rechazar la violencia y trabajar de consuno para garantizar la calma y la estabilidad. De esta manera se brindarán las mayores probabilidades de éxito para el proceso de paz. Seguimos apoyando plenamente el avance hacia una paz duradera y haremos todo lo que esté en nuestra mano para lograrlo.

Al realizar cualquier esfuerzo de paz, es preciso tener en cuenta a la población, no solo la tierra y los lugares sagrados. Durante demasiado tiempo, los israelíes han vivido bajo el temor a los cohetes y el terror; eso causa estragos en la vida diaria de las personas y hace difícil lograr la paz, al igual que los intentos de algunos por negar el vínculo antiguo y legítimo de los pueblos palestino y judío con Jerusalén. Muchos palestinos que viven fuera de Jerusalén Oriental, en particular en la ciudad vieja, están, de hecho, separados de ella. Los que pueden acceder tienen que esperar en largas filas para pasar por los puestos de control. En Jerusalén Oriental viven más de 320.000 palestinos. La gran mayoría son residentes permanentes pero sus permisos pueden ser revocados en cualquier momento. Si solicitan la ciudadanía israelí —la mayoría no lo hace—, a una gran parte de ellos se les rechaza la solicitud. La vida de los judíos y los palestinos —y, para ambos grupos, Jerusalén tiene un carácter sagrado único— no debe olvidarse en ningún esfuerzo de paz.

Una vez más, quiero reiterar nuestro firme apoyo a la reanudación de las negociaciones de paz entre israelíes y palestinos lo antes posible, que cuenten con el apoyo de la comunidad internacional, y en favor de hacer realidad la visión de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, cuyo septuagésimo aniversario conmemoramos el mes pasado: un Israel seguro, patria del pueblo judío, que viva junto a un Estado palestino viable y soberano, la patria del pueblo palestino.

Sr. Delattre (Francia) (habla en francés): Francia lamenta el resultado de la votación de hoy y da las gracias a Egipto por la calidad del trabajo que ha realizado y por el enfoque equilibrado que ha adoptado.

La votación era un resultado anunciado por, al menos, cinco motivos que quisiera mencionar hoy.

En primer lugar, en el proyecto de resolución S/2017/1060 se confirma el consenso internacional sobre Jerusalén que se ha ido asentando durante decenios y que se está plasmando en el derecho internacional en la actualidad. La decisión anunciada por el Presidente de los Estados Unidos, que lamentamos, no modifica de ninguna manera el fundamento común en el que deben estar basados todos los acuerdos de paz. Como ha dicho el Presidente Macron, el estatuto de Jerusalén afecta a toda la comunidad internacional. Ha sido objeto de varias resoluciones específicas del Consejo de Seguridad. Por ello, es normal que el Consejo de Seguridad aborde esta cuestión en el día de hoy y reafirme los principios y el marco definido con respecto a Jerusalén, en particular mediante las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980). Eso es, ni más ni menos, lo que se hace en el texto sobre el que acabamos de votar.

El estatuto de Jerusalén debe ser decidido por las partes en el marco de un acuerdo de paz. A falta de tal acuerdo, y de conformidad con el consenso que ha prevalecido desde hace 70 años en la comunidad internacional, Francia no reconocerá ninguna soberanía sobre Jerusalén. Asimismo, tras el conflicto de junio de 1967 no hemos reconocido la anexión de Jerusalén Oriental, que forma parte de los territorios ocupados con arreglo al derecho internacional. Del mismo modo, en 1980, no reconocimos los actos unilaterales de Israel sobre Jerusalén. Antes y después de la Ley Fundamental de Israel denominada "Jerusalén, Capital de Israel", el Consejo aprobó las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980), en las que se presentaron dos principios que se reiteran en el proyecto de resolución que el Consejo acaba de votar: toda decisión o medida encaminada a alterar el estatuto de Jerusalén, así como su carácter geográfico, demográfico e histórico será considerada nula y sin efecto y deberá revocarse; todos los Estados Miembros que hayan establecido representaciones diplomáticas en Jerusalén

deben retirarlas de la ciudad. Eso es lo que ocurrió después de la aprobación de la resolución 478 (1980), sin excepción. Lo que estaba en juego entonces no es menos de que lo que está en juego hoy, a saber, no solo el claro vínculo judío con Jerusalén sino también el marco jurídico y los parámetros políticos para una solución al conflicto.

El resultado de la votación de hoy refleja el deseo de los 14 miembros del Consejo de reafirmar su compromiso colectivo en favor del derecho internacional, incluidas las resoluciones del Consejo, sobre la cuestión fundamental del estatuto definitivo de Jerusalén. Esto es decisivo para toda perspectiva de paz. Destaca la voluntad de una gran mayoría de los miembros del Consejo de no reconocer una decisión contraria a sus resoluciones, como se pedía en el proyecto de resolución presentado por Egipto.

En cuanto a los Estados Unidos, cuya voz y cuya posición tienen, por supuesto, un impacto particular, les corresponde precisar la compatibilidad del anuncio hecho por el Presidente Trump el 6 de diciembre con este consenso internacional, fuera del cual no es posible hacer ningún esfuerzo de paz digno de crédito pues, no nos equivoquemos, y esta es mi segunda observación, sin un acuerdo sobre Jerusalén, no habrá un acuerdo de paz. Francia y sus asociados en la Unión Europea consideran que Jerusalén está destinada a convertirse en la capital de dos Estados, Israel y Palestina, mediante la aplicación de las modalidades que deben definirse a través de la negociación. Ninguna decisión unilateral podrá reemplazar esa realidad.

Como todos sabemos, no hay alternativa a la solución de dos Estados. La solución de un solo Estado en la que dos regímenes de ciudadanía diferentes coexistan es una quimera que marcaría la ruina de las aspiraciones nacionales de los palestinos y las aspiraciones democráticas de los israelíes. Ni las partes ni la comunidad internacional sabrían cómo resolver una situación como esa. Para ir aún más lejos y ser claros, no hay alternativa a la solución de dos Estados, no habrá solución de dos Estados sin un acuerdo entre las partes respecto de Jerusalén, y no es posible un acuerdo respecto de Jerusalén fuera de los parámetros internacionalmente reconocidos. Hemos examinado la disposición demostrada el 6 de diciembre pasado por el Presidente de los Estados Unidos para apoyar la solución de dos Estados. Esperamos que ello allane el camino para un retorno de los Estados Unidos al marco de consenso de la comunidad internacional.

En tercer lugar, en la cuestión del estatuto de Jerusalén debe tenerse en cuenta la realidad concreta de

esa ciudad, la realidad que a diario viven sus habitantes. Eso es lo que ha hecho el Consejo de Seguridad mediante las resoluciones que a lo largo de decenios se han aprobado sobre Jerusalén, y es lo que se ve reflejado en el proyecto de resolución sobre el que hoy hemos votado. La realidad de Jerusalén no admite dudas. Allí viven más de 300.000 palestinos que representan aproximadamente el 40% de la población de la ciudad. Es una ciudad israelí y palestina. Una ciudad que se convertirá en la futura capital de dos Estados, pero ya es la ciudad de dos pueblos que coexisten allí.

En cuarto lugar, la importancia histórica y religiosa de Jerusalén la convierte en una de las claves para la solución del conflicto israelo-palestino, pero también para el logro de la estabilidad regional e internacional. Como nunca antes es necesario reafirmar la necesidad de preservar el statu quo de los lugares santos de Jerusalén, y más concretamente el statu quo de 1967 en lo que respecta a la Explanada de las Mezquitas. Más allá de ello, cualquier enfoque del problema de Jerusalén en términos generales, debe evitar la cristalización de las tensiones que existen en torno a la ciudad. Es preciso evitar el riesgo de convertir un conflicto político, en el que se puede llegar a una solución de avenencia, en un conflicto religioso que por sus características no tiene solución. Solo se beneficiarían en la región los radicales a expensas de los moderados.

Para concluir, y esta es mi quinta y última observación, debo decir que estamos siguiendo con profunda preocupación la situación sobre el terreno. Diez días de enfrentamientos localizados ya han dejado al menos 8 muertos y cientos de heridos en Gaza, la Ribera Occidental y muchos barrios de Jerusalén. La reanudación de los disparos sistemáticos de cohetes desde Gaza, que condenamos enérgicamente, es también una señal particularmente preocupante.

Debemos hacer todo lo posible por evitar los riesgos de una escalada que existen sobre el terreno. Por consiguiente, seguimos apelando a todas las partes a que ejerzan la moderación y a hacer todos los esfuerzos necesarios para restablecer la calma. Más allá de esto, lo que es necesario evitar son las posibles repercusiones negativas que pueden tener en la región los anuncios del 6 de diciembre y su interpretación. En particular, hacemos un llamamiento a todos los agentes regionales para que ayuden a apaciguar los ánimos.

En lo tocante a las tensiones sobre el terreno y crisis regionales, es esencial recordar nuestro compromiso colectivo con la preservación de los parámetros acordados en el estatuto de Jerusalén. La votación de hoy nos ha dado esa oportunidad, a pesar de su predecible resultado. En la cuestión de Jerusalén están en juego la preservación de la solución de dos Estados y la realización de las aspiraciones de las dos partes, pero también están en juego el respeto del derecho internacional, las resoluciones del Consejo de Seguridad y la propia legitimidad de este Consejo.

Para concluir, permítaseme hacer brevemente tres observaciones en forma de silogismo. Debido a su carga simbólica incomparable, Jerusalén es en muchos sentidos la llave de la paz entre israelíes y palestinos. Sin un acuerdo sobre Jerusalén no habrá acuerdo de paz, por eso el destino de esta ciudad espiritualmente universal solamente podrá ser decidido por las propias partes con el apoyo de la comunidad de las naciones y no por medio de una decisión unilateral.

Ahora bien, hoy existe un conjunto de normas en el derecho internacional y un consenso internacional relacionados con la solución de dos Estados, con Jerusalén como capital de ambos Estados, y sobre los parámetros acordados para alcanzar un acuerdo de paz. El proyecto de resolución de Egipto tenía sencillamente la intención de recordar esos distintos elementos. Por ello, Francia, como es natural, votó a favor de ese texto. Como miembro permanente del Consejo de Seguridad y país amigo de israelíes y palestinos no escatimaremos el esfuerzo alguno para que las partes regresen a la mesa de negociaciones y se llegue a un acuerdo de conformidad con las resoluciones del Consejo.

No hay ningún atajo en este camino difícil, y Francia seguirá siendo fiel a su promesa de trabajar por la verdad con los unos y los otros en esta cuestión que, insisto una vez más, es estructural para la paz y la estabilidad en todo el Oriente Medio. Es por ello que es esencial no desistir y continuar con nuestros esfuerzos para que el Consejo de Seguridad se vuelva a unir y a cumplir plenamente su función en esta cuestión crucial. Los miembros pueden contar con el apoyo de Francia para ello.

Sr. Seck (Senegal) (habla en francés): La delegación senegalesa apoyó el proyecto de resolución (S/2017/1060) presentado por Egipto, convencida de lo imprescindible que es reafirmar los parámetros y principios que rigen el estatuto histórico y jurídico de la ciudad de Jerusalén, una ciudad muy importante para las dos partes en el conflicto, —israelíes y palestinos—, pero también para todo el mundo, debido a lo simbólico de esta Ciudad Santa para las tres religiones monoteístas

abrahámicas. Por lo tanto, el Senegal rinde homenaje a Jordania en su misión de garante de los lugares santos del islam y el cristianismo, junto con los lugares sagrados del judaísmo.

Es absolutamente esencial preservar el consenso internacional sobre el estatuto de Jerusalén que las propias partes israelí y palestina, con el apoyo unánime de las Naciones Unidas, en particular del Consejo de Seguridad, han acordado examinar en el marco de las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Es necesario mantener el carácter jurídico e histórico de Jerusalén para que esta Ciudad Santa pueda conservar su identidad plural y el espíritu de tolerancia, apertura e intercambio que siempre la ha caracterizado. Por ello, el Senegal hace un nuevo llamamiento para que se respete estrictamente el *statu quo* de Jerusalén, de conformidad con los parámetros internacionalmente acordados y reconocidos, en particular en virtud de las resoluciones 476 (1980), 478 (1980) y 2334 (2016) del Consejo de Seguridad.

Esos parámetros habían sido definidos con anterioridad en la resolución fundacional de la Asamblea General, a saber, la resolución 181 (II) de 1947, que dispuso la partición del Estado de Palestina en dos Estados separados, Israel y Palestina, y que definió a la ciudad de Jerusalén como futura capital de ambos Estados. En la resolución 181 (II), el estatuto definitivo de Jerusalén se califica como un *corpus separatum*. Aprovecho esta oportunidad para hacer un llamamiento a las partes para que muestren la mayor moderación y eviten un recrudecimiento en estos momentos tan difíciles y apasionados.

El resultado de la votación de esta tarde no nos debe llevar a la desesperación, ni hacer que nos rindamos. Todo lo contrario. Debemos fortalecer nuestra determinación sobre la base de los parámetros convenidos de larga data, pero también sobre las iniciativas ya existentes, incluida la Iniciativa de Paz Árabe y, digámoslo en voz alta, los encomiables esfuerzos hechos por el Gobierno de los Estados Unidos sobre el terreno.

Sr. Alemu (Etiopía) (habla en inglés): Etiopía es amigo tanto de israelíes como de palestinos: no tenemos vergüenza de ello, y lo mostramos abiertamente. Nuestra posición sobre el conflicto israelo-palestino siempre ha sido firme y, creemos, basada en principios. En la misma medida en que respaldamos el derecho de Israel a existir en paz y seguridad, también respaldamos el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y el derecho de Palestina a existir como Estado libre e independiente. Eso es coherente no solo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, sino

también con las decisiones de nuestra organización continental, la Unión Africana.

Con respecto a los recientes acontecimientos relacionados con la cuestión de Jerusalén, tuvimos la oportunidad de expresar nuestra posición al respecto durante la sesión de emergencia del Consejo de Seguridad (véase S/PV.8128), celebrada el 8 de diciembre. Consideramos que esa es una cuestión ligada al estatuto definitivo que se debe resolver a través de negociaciones directas entre las dos partes, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, teniendo en cuenta las preocupaciones legítimas de las partes palestina e israelí.

En el proyecto de resolución (S/2017/1060) presentado hoy por la delegación de Egipto se reafirma ese principio de larga data de las Naciones Unidas, razón por la cual lo apoyamos. Es un proyecto de resolución equilibrado. Aunque no se pudo aprobar el proyecto de resolución, no se puede negar el hecho de que los últimos acontecimientos han vuelto a poner en primer plano la controversia israelo-palestina, lo que subraya la urgencia de revitalizar el proceso de paz sin más demora. En ese sentido, es sumamente urgente trabajar para aliviar las tensiones y restablecer la calma. También es vital que las partes moderen la retórica y se abstengan de adoptar medidas que puedan agravar aún más la situación de por sí tensa.

Sin embargo, por sobre todo, es imperioso eliminar los obstáculos de larga data que hasta ahora han impedido progresar a fin de crear las condiciones necesarias para la reanudación de las negociaciones directas entre ambas partes. Estamos convencidos de que eso se debería hacer sobre la base de la fórmula biestatal, que sigue siendo la única opción viable para la paz. Es por eso que apoyamos el llamamiento a la intensificación y aceleración de los esfuerzos internacionales y regionales dirigidos a lograr una solución integral, duradera y justa. Pese a la falta de unidad en la actualidad, corresponde al Consejo cumplir sus responsabilidades y respaldar esos esfuerzos en aras de la paz entre israelíes y palestinos, y la paz en toda la región del Oriente Medio.

Sr. Safronkov (Federación de Rusia) (habla en ruso): Doy las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su importante exposición informativa. Apoyamos plenamente la labor de Sr. Mladenov como intermediario objetivo.

En Moscú, seguimos muy de cerca la evolución de la situación del proceso israelo-palestino. Estamos

convencidos de que solucionar la cuestión de Palestina es de fundamental importancia para la normalización de la situación de larga data en el Oriente Medio. Ningún otro desafío regional puede ocultar ese hecho.

El estancamiento actual en el proceso político es para nosotros motivo de profunda preocupación. En esas condiciones, cualquier tipo de acto unilateral aumenta el riesgo de desencadenar una espiral de conflicto y hace más difícil reanudar las negociaciones directas entre palestinos e israelíes. Las recientes decisiones de Washington relativas a Jerusalén se encontraron con serias críticas, que se convirtieron en protestas en masa. Eso es comprensible habida cuenta de que Jerusalén es la cuna de las tres religiones monoteístas y es la cuestión más delicada en la estructura del proceso de paz; y del hecho de que la cuestión del estatuto de la ciudad se debe considerar sobre la base de los bien conocidos parámetros internacionalmente reconocidos, en el marco de un diálogo bilateral entre palestinos e israelíes. Instamos a todas las partes a que den muestras de moderación y se abstengan de tomar cualquier medida que pueda tener consecuencias peligrosas.

No debemos olvidar que es precisamente ese método de arreglo el que se adoptó en muchas de las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas en los últimos decenios. Siguen estando plenamente vigentes en la actualidad. Con el telón de fondo de las actividades de asentamiento de Israel, la retórica provocadora de ambas partes, los estallidos de violencia y la difícil situación humanitaria en la Franja de Gaza, seguimos escuchando acerca de la erosión del posible logro de la solución biestatal del problema palestino. Al mismo tiempo, continuamos comprometidos con una solución por la que se establezca un Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, que coexista en paz y seguridad con Israel. Y Jerusalén Occidental será la capital del Estado de Israel.

Acogemos con beneplácito una mayor consolidación de la unidad del pueblo palestino, con la asistencia de los dirigentes egipcios. Consideramos que es un paso en la dirección correcta. Por nuestra parte, seguiremos alentando a todas las partes palestinas para que superen sus divisiones internas lo antes posible.

Una solución justa y amplia en el Oriente Medio solo puede lograrse con una firme base jurídica internacional, que incluya las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe. Rusia seguirá actuando de manera bilateral y por conducto del Cuarteto de mediadores

internacionales del Oriente Medio para ayudar a intensificar los esfuerzos internacionales en busca de una salida para el estancamiento actual respecto del logro de una solución para la cuestión del Oriente Medio. Consideramos que es importante el papel activo desempeñado por los agentes regionales, en parte por Egipto y Jordania. Al mismo tiempo, debemos garantizar el pleno funcionamiento del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Ese es el principal mecanismo para aliviar la carga de los refugiados palestinos en el Oriente Medio y, en última instancia, está ampliando la asistencia a los Estados árabes donde se encuentran los refugiados.

Creemos que, en las condiciones actuales, incluidas las de toda la región, la cuestión de avanzar lo más rápido posible para reactivar las negociaciones directas entre israelíes y palestinos se está volviendo cada vez más pertinente. Por lo tanto, reiteramos la pertinencia de nuestra propuesta de celebrar una cumbre en Rusia entre los dirigentes de Palestina e Israel. Estamos dispuestos a ser honestos mediadores. Rusia apoya las relaciones basadas en la confianza y la amistad con todos los pueblos de Oriente Medio, sin excepción: israelíes, palestinos y árabes. Nuestras relaciones no cargan el legado negativo del pasado. La política rusa nunca ha incluido el colonialismo o la injerencia en los asuntos internos que, seamos honestos, fue el motivo de la lamentable situación que tenemos hoy en la región. Sin embargo, no nos daremos por vencidos. Miremos hacia el futuro. Las tareas prioritarias siguen siendo las mismas: unir nuestros esfuerzos, luchar contra el terrorismo y solucionar la crisis regional. La aplicación de la propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores Lavrov de realizar un examen exhaustivo en el Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio ayudaría a resolver esta tarea. Estamos dispuestos a brindar esa cooperación.

Sr. Skoog (Suecia) (habla en inglés): Lamentamos que el Consejo de Seguridad no haya podido aprobar el proyecto de resolución S/2017/1060 que tenemos ante nosotros. Aquí en el Consejo, hace poco, explicamos a fondo los motivos por los cuales no estamos de acuerdo con el reconocimiento de los Estados Unidos de Jerusalén como la capital de Israel ni con el plan de trasladar la Embajada de los Estados Unidos a esa ciudad. Votamos a favor del proyecto de resolución por varias razones.

En primer lugar, en ella se subraya que Jerusalén es una cuestión relativa al estatuto definitivo y, por lo tanto, solo podrá resolverse mediante negociaciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Además, se reafirma que la ciudad sagrada de Jerusalén, como ciudad sagrada para tres religiones, tiene un estatuto específico. Lo que es más importante, se reafirma la opinión del Consejo, expresada en resoluciones anteriores, de que las decisiones y acciones que pretendan alterar el carácter y el estatuto de Jerusalén no tienen ningún efecto jurídico y deben revocarse.

También estamos de acuerdo con el llamamiento a todos los Estados para que se abstengan de establecer misiones diplomáticas en Jerusalén, de conformidad con la resolución 478 (1980). La Unión Europea tiene una postura firme respecto de Jerusalén, lo que explica el por qué todos los Estados miembros de la Unión Europea representados en el Consejo votaron hoy a favor del proyecto de resolución. Quisiera también decir claramente que la votación de hoy no afecta las resoluciones aprobadas por el Consejo. El estatuto de Jerusalén sigue siendo el mismo en virtud del derecho internacional.

Por último, de cara al futuro, es necesario que reiniciemos con carácter urgente el proceso de paz. Ya es hora de demostrar compromiso y avanzar con un plan de paz detallado que aborde todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo de una manera coherente con los parámetros conocidos. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de hacerlo. Todas las partes interesadas, incluidos los agentes regionales, deberían ahora comprometerse más que nunca en aras de la paz en el Oriente Medio.

Sr. Cardi (Italia) (habla en inglés): Italia votó a favor del proyecto de resolución S/2017/1060, puesto que en él se reafirman los principios y mensajes bien establecidos ya consagrados en varias resoluciones sobre la cuestión de Jerusalén. El texto es coherente con la postura de Italia sobre la cuestión. Como mencionamos en la sesión de emergencia del Consejo de Seguridad, celebrada el 8 de diciembre (véase S/PV.8128), consideramos que es necesario que el estatuto de Jerusalén como la futura capital de dos Estados debe negociarse entre Israel y Palestina, en el marco de un proceso de paz que a la larga conduzca al establecimiento de dos Estados, que viva uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad, teniendo en cuenta las preocupaciones y aspiraciones legítimas de ambas partes.

Apoyamos también el proyecto de resolución porque abre un horizonte político basado en la solución biestatal y en la intensificación de los esfuerzos regionales e internacionales por una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio. En ese sentido, seguimos considerando que los Estados Unidos deberán

desempeñar un papel fundamental. Esperamos con interés escuchar las opiniones del Gobierno de los Estados Unidos sobre las posibles propuestas para un arreglo israelo-palestino, aprovechando los amplios contactos y el intenso diálogo desarrollado con todas las partes durante el año transcurrido.

Al mismo tiempo, reiteramos nuestra profunda preocupación por el aumento de las tensiones en las últimas semanas, y reiteramos nuestra firme condena del último ataque con cohetes contra Israel. Una escalada de la violencia sería negativa para todas las partes y debe evitarse. Exhortamos a todos los agentes en Palestina y en el Oriente Medio a que demuestren responsabilidad y ejerzan moderación. El único camino a seguir es el de las negociaciones y el rechazo de la violencia.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (habla en inglés): Hoy, la delegación de Ucrania votó a favor del proyecto de resolución (S/2017/1060) propuesto por Egipto sobre el estatuto de Jerusalén. Estamos convencidos de que la cuestión de Jerusalén es una cuestión relativa al estatuto definitivo, que debería resolverse únicamente mediante negociaciones y en estricto cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 476 (1980), 478 (1980) y 2334 (2016). En el proyecto de resolución se reitera la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. Ucrania conoce demasiado bien las consecuencias que acarrea la violación de ese principio.

Estamos firmemente convencidos de que no existe otra alternativa viable a la solución biestatal. Instamos a ambas partes a que participen en un proceso de negociaciones constructivo con buena voluntad y sin condiciones previas. Habida cuenta del carácter sumamente sensible de la cuestión de Jerusalén para todas las partes en cuestión, esperamos que se pueda frenar la actual escalada de las tensiones y no se salga fuera de control.

Por último, quisiera sumar la voz de mi delegación a la cuestión de procedimiento planteada por mi colega del Uruguay. Exhorto a los miembros entrantes y restantes del Consejo a que tengan seriamente en cuenta ese aspecto.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China votó a favor del proyecto de resolución (S/2017/1060) que acaba de ser sometido a votación.

La cuestión de Palestina es el meollo del problema del Oriente Medio. Es parte fundamental del proceso de paz del Oriente Medio, en el que la cuestión de Jerusalén es particularmente compleja y delicada y es clave para encontrar una solución a la cuestión palestina. Durante muchos años, una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2334 (2016), ha incluido disposiciones relativas al estatuto de Jerusalén.

El proyecto de resolución presentado por Egipto es una continuación del contenido y el espíritu de las anteriores resoluciones del Consejo. Instamos al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional a que se mantengan unidos en un esfuerzo común por distender pronto las tensiones relativas a la situación de Jerusalén a fin de mantener la paz y la seguridad regionales en el Oriente Medio y preservar el proceso de paz general de la región.

China ha respaldado y promovido con firmeza el proceso de paz del Oriente Medio. Apoyamos la causa justa del pueblo palestino por restablecer los derechos nacionales legítimos. Apoyamos el establecimiento de un Estado de Palestina plenamente soberano e independiente, basado en sus fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital. Esa postura de China no cambiará.

China se seguirá rigiendo en general por la propuesta de cuatro puntos presentada por el Presidente de China Xi Jinping en julio pasado para la solución de la cuestión de Palestina promoviendo un arreglo político basado en la solución biestatal y fomentando la paz, la estabilidad y el desarrollo en el Oriente Medio.

Instamos a la comunidad Internacional a que respete las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe, fortalezca los esfuerzos por reanudar las negociaciones de paz y encontrar una solución a las cuestiones clave, como el estatuto definitivo de Jerusalén, a través del dialogo y las negociaciones a fin de lograr cuanto antes una solución general, justa y duradera a la cuestión de Palestina.

Sr. Inchauste Jordán (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia votó a favor del proyecto de resolución S/2017/1060, presentado en el día de hoy por la delegación de Egipto, ya que el mismo reafirma que el estatuto definitivo sobre la ciudad de Jerusalén debe resolverse mediante negociaciones, que toda decisión y acto que pretendan modificar el estatuto o la composición demográfica de Jerusalén no tienen efecto jurídico alguno, son nulos, sin valor y deben revocarse en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. Además, que reitera que se inviertan las tendencias negativas sobre el terreno, que ponen en peligro la solución biestatal y que se intensifiquen los esfuerzos regionales e internacionales con objeto de lograr una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio.

En tal sentido, solicitamos una vez más al Gobierno de los Estados Unidos de América a que reconsideren la decisión de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y de mover su representación diplomática a la mencionada ciudad, ya que la misma únicamente socava toda posibilidad de dialogo entre las partes y aleja a un ritmo desmesurado cualquier solución pacífica a largo plazo al conflicto isarelo-palestino. Además, la misma decisión actúa en franca violación de la resolución 478 (1980), en la que se hace referencia, entre otras cosas, a la retirada, por parte de los Estados Miembros de sus representaciones diplomáticas de Jerusalén.

Nuevamente queremos recordar que fueron las Naciones Unidas las que dispusieron que el estatuto internacional especial para la ciudad de Jerusalén. Asimismo, fue el Consejo de Seguridad el que reiteró que todas las medidas que han alterado el carácter geográfico, demográfico e histórico de la ciudad de Jerusalén son nulas y carentes de valor y deben dejarse sin efecto.

Bolivia continúa convencida de que la única alternativa a largo plazo para la solución de este conflicto es la solución de los dos Estados, donde finalmente se consolide un Estado palestino libre, soberano e independiente con las fronteras internacionales anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Sr. Sadykov (Kazajstán) (habla en inglés): Nuestra delegación votó a favor del proyecto de resolución S/2017/1060, que fue presentado por Egipto. La posición de Kazajstán respecto del proceso de paz del Oriente Medio sigue siendo la misma. Mi país insta a las partes a mantener el statu quo histórico de Jerusalén de conformidad con los acuerdos internacionales concertados anteriormente. Apoyamos las negociaciones conducentes a una solución de dos Estados y hacemos un llamamiento en favor de la pronta reanudación de las negociaciones, especialmente en un formato bilateral, sin condiciones previas. El objetivo final debe ser el restablecimiento y la promoción del proceso de paz de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, el principio de territorio por paz, la hoja de ruta para la paz y la Iniciativa de Paz Árabe.

También es necesario determinar principios mutuamente aceptables para impulsar el proceso de paz, así como para elaborar un concepto de futuras negociaciones y el mecanismo de aplicación. Por consiguiente, instamos a los dirigentes de Israel y Palestina a adoptar medidas concretas en sus zonas que fortalezcan las

perspectivas de paz basadas en el derecho inalienable de los palestinos a la estadidad y en el derecho de Israel a su propia seguridad duradera y a largo plazo.

El Presidente (habla en inglés): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Japón.

La postura del Japón en cuanto al proceso de paz del Oriente Medio sigue siendo la misma y es clara. El Japón respalda una solución de dos Estados y cree que el estatuto definitivo de Jerusalén forma parte de una serie de cuestiones que deben resolverse mediante negociaciones, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los acuerdos previos entre las partes. En consideración de lo antedicho, el Japón votó a favor del proyecto de resolución S/2017/1060.

El Japón ha escuchado con atención la declaración formulada por la Embajadora Haley en el día de hoy. El Japón agradece que el Presidente Trump haya reiterado en su reciente anuncio su firme compromiso de facilitar un acuerdo de paz duradero y de apoyar una solución de dos Estados, y toma buena nota del claro reconocimiento del Presidente Trump de que el estatuto definitivo de Jerusalén, incluidas las fronteras soberanas dentro de la ciudad, debe ser objeto de negociación entre las partes. Los Estados Unidos deben seguir desempeñando un papel importante en la promoción de la paz.

Nos preocupa la posibilidad de que empeore el entorno que rodea el proceso de paz del Oriente Medio o de que se deteriore la situación de toda la región del Oriente Medio. La persistencia de la inestabilidad sobre el terreno es preocupante. Es importante que las partes se comprometan a lograr progresos significativos en el proceso de paz. El Japón aprecia los esfuerzos realizados por los Estados Miembros para acercar más a las partes a la mesa de negociaciones. La paz solo puede lograrse mediante negociaciones entre las partes. El Japón también seguirá participando de manera constructiva en esta cuestión para promover un entorno propicio a la celebración de negociaciones significativas con miras a lograr una solución de dos Estados.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (habla en árabe): En primer lugar, deseo dar las gracias al Japón por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad y haber convocado esta importante sesión. También damos las gracias a los 14 miembros del Consejo de Seguridad que votaron a favor del proyecto de resolución S/2017/1060 y reconocieron la urgencia de esta cuestión y la necesidad de hacer un seguimiento concienzudo y de adoptar medidas a la luz de la reciente decisión provocativa anunciada por los Estados Unidos de América, que contraviene el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la Ciudad Santa de Jerusalén. Agradecemos a la República Árabe de Egipto sus esfuerzos para dirigir el proceso y presentar el proyecto de resolución, como único miembro árabe del Consejo.

El rechazo total de la decisión de los Estados Unidos y el consenso internacional sobre Jerusalén son de una claridad meridiana. El mensaje de hoy es inequívoco: todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén y otros territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967 son jurídicamente vinculantes y deben ser respetadas, sin excepción. Entre ellas figura la resolución 2334 (2016), que constituye una hoja de ruta y un componente establecido del derecho internacional, en la que tan solo se refleja la realidad de la situación. La última decisión de los Estados Unidos relativa a Jerusalén carece de ese sentido de la realidad, así como sus palabras de esta mañana y esta tarde. No se ajustan a la realidad y los rechazamos en su totalidad de forma inequívoca.

En la resolución 2334 (2016) se condenan claramente los asentamientos, la violencia y el terror dirigidos contra la población civil. En ella se hace un llamamiento en pro de los esfuerzos en favor de la promoción de la paz. Es totalmente erróneo afirmar que lo que obstaculiza el logro de la paz es la aplicación del derecho internacional y no la construcción de asentamientos ilegales. Es una farsa afirmar que son el Consejo de Seguridad y sus resoluciones, así como el derecho internacional, en lugar de la postura ilegal de la Potencia ocupante y sus asentamientos, los que plantean un problema, como ha indicado hoy la representante de un miembro permanente del Consejo.

Esto se ha afirmado claramente en las declaraciones de los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo, así como durante la sesión de emergencia del Consejo de Seguridad de 8 de diciembre (véase S/PV.8128), las resoluciones del Consejo Ministerial Árabe en El Cairo el 9 de diciembre y la Cumbre de la Organización de Cooperación Islámica, celebrada en Estambul el 13 de diciembre. También se reafirmó en la postura adoptada por la Unión Africana, entre otros, y el inmenso apoyo demostrado por los miembros del Consejo en relación con el proyecto de resolución de hoy. Mediante el veto se impidió su aprobación, pero

la voluntad de la comunidad internacional encontrará otro marco. En el proyecto de resolución se reitera que las decisiones destinadas a alterar el carácter o la condición de Jerusalén no tienen efecto jurídico, son nulas y deben rescindirse, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Exhortamos a todos los Estados a escuchar el llamado a no establecer misiones diplomáticas en la Ciudad Santa y a no reconocer ninguna medida o acción que viole las resoluciones pertinentes. También pedimos que se intensifiquen los esfuerzos internacionales y regionales para lograr una solución justa, duradera, amplia y pacífica, basada en las resoluciones pertinentes, la legitimidad internacional y los principios de paz con miras a poner fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental.

El resultado de la votación de hoy es muestra de la posición de la comunidad internacional, que reconoce cuán delicada y peculiar es la situación de Jerusalén, así como los derechos de los palestinos respecto de la ciudad. Sin embargo, lamentablemente, un Estado se ha opuesto hoy al resto del mundo en esta cuestión de larga data, que ha gozado de respeto universal, incluso de los anteriores Gobiernos de los Estados Unidos, desde 1947. La única excepción es Israel, la Potencia ocupante, que ha violado flagrantemente el derecho internacional y todas las resoluciones pertinentes, día tras día, y solo actúa con total desprecio por este Consejo.

Los Estados Unidos han preferido hacer caso omiso del derecho internacional y pasar por alto el consenso internacional para ponerse del lado de la ocupación israelí a expensas de nuestros derechos y del carácter justo de nuestra causa. Con este veto, Estados Unidos han dejado escapar la oportunidad de rectificar su decisión ilegal con respecto a la ciudad de Jerusalén, permaneciendo en el lado equivocado de la historia. No obstante, reiteramos que esta decisión estadounidense no tiene en absoluto ningún tipo de efecto jurídico sobre el carácter y el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén.

Sin embargo, esta decisión afecta la posición de los Estados Unidos como promotor de la paz y, de hecho, pone de manifiesto su parcialidad, a la vez que debilita su papel en cualquier futuro proceso de paz. Lo que hemos escuchado hoy está totalmente inclinado a favor de la Potencia ocupante, en lugar de ser una posición neutral entre nosotros y los israelíes. Resulta verdaderamente paradójico que mientras esperábamos un plan de paz de parte de los Estados Unidos, el Gobierno de ese país haya decidido, por el contrario, seguir poniendo obstáculos a

la paz y retrasar su logro. Ello pone nuevamente de relieve el fracaso de las viejas fórmulas. En el futuro, debe haber un nuevo mecanismo, además de las viejas fórmulas y de la necesidad de un proceso colectivo.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad son vinculantes y siguen siendo válidas hasta su implementación. Un veto no puede anular las resoluciones ya aprobadas. En el pasado, ningún veto ha podido hacerlo, y en esta era, ningún veto tampoco podrá hacerlo jamás. Es realmente paradójico que el mismo Estado que hoy ha ejercido su poder de veto proclame la autoridad del Consejo en todos los demás casos, exigiendo respeto por las resoluciones relativas a cualquier otro tema que no sea el de Palestina. Cuando se trata de Palestina, hay un desequilibrio. Nos negamos a aceptar que Palestina sea la excepción a toda regla. La comunidad internacional ha coincidido, hablando con una sola voz, en insistir en que se respeten las leyes y resoluciones aplicables que son esenciales para la solución pacífica de la cuestión palestina.

La decisión de los Estados Unidos alienta a Israel a persistir en sus crímenes contra el pueblo palestino y a continuar su ocupación de nuestro territorio. Ninguna retórica ocultará esa actitud condescendiente respecto de la prolongación de la ocupación. Ningún veto puede ocultar esos hechos, ni puede legitimar ninguna decisión o acción provocadora o unilateral que viole las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Nadie puede negar que esas provocaciones alimentan el interminable ciclo de tensiones y encienden el sentimiento religioso en miles de millones de musulmanes y cristianos de todo el mundo. Todos saben que esas acciones hacen la paz sea más esquiva y amenazan con transformar este conflicto político y regional en un conflicto religioso devastador, con graves consecuencias para la paz y la seguridad regionales e internacionales, beneficiando únicamente a las fuerzas del extremismo y el terrorismo.

Por consiguiente, advertimos una vez más en contra de tamaña imprudencia y exigimos que se respete plenamente la condición histórica de los lugares sagrados, incluida la Explanada de las Mezquitas, y el papel especial de Jordania como custodio en la protección de los lugares sagrados musulmanes y cristianos. Seguiremos haciendo todos los esfuerzos y la coordinación a ese respecto para garantizar dicha protección y rechazar todas las provocaciones y medidas ilegales que socavan la condición histórica.

Esa decisión ilícita e irresponsable no cambiará nada para los palestinos. Jerusalén siempre será el corazón de Palestina. Nuestra historia, nuestra cultura, nuestra herencia y nuestra religión como musulmanes y como cristianos están muy ligados a esa ciudad, muy entrelazados con ese lugar, que es la cuna de la civilización y la tierra de los profetas.

Jerusalén Oriental permanece ocupada y es parte integral del territorio palestino ocupado desde 1967. Es la capital del Estado de Palestina, como lo reconocieron la mayoría de los Estados del mundo. Sin embargo, esa decisión le ha permitido a Israel seguir con las conspiraciones y maquinaciones con las que sus colonos arrebatan a los palestinos sus derechos, en lugar de disuadir a Israel y hacerlo respetar el derecho internacional para lograr la paz y la seguridad.

Por lo tanto, una vez más hacemos un llamamiento a todas las naciones amantes de la paz, en todo el mundo, a mantenerse firmes en apoyo del estado de derecho y del inquebrantable pueblo palestino, que defiende su tierra, incluida Jerusalén, su identidad, sus sitios sagrados y su lugar natural en la historia y la geografía; y a oponerse a la injusticia, la opresión y la dominación.

En los próximos días, cuando el mundo celebre la Navidad y el nacimiento de Jesucristo, las luces permanecerán apagadas en la tierra de Jesucristo y las celebraciones no tendrán lugar en Jerusalén, Belén o Nazaret. La alegría nos ha sido robada por una decisión que, en nombre del realismo, ha negado la realidad y ha violado los derechos de toda una nación, insultando, al mismo tiempo, los sentimientos de los creyentes de todo el mundo.

Se han producido manifestaciones de protesta contra esa decisión, no solo en Palestina sino en todo el mundo, para defender la justicia, la libertad y la dignidad y rechazar el colonialismo y el unilateralismo. En Palestina, miles se han manifestado en contra de la decisión de los Estados Unidos y tienen que enfrentar la muerte, la represión, los arrestos y la opresión a manos de las fuerzas de ocupación israelíes. Once palestinos han sido asesinados, 3.500 heridos y cientos detenidos. Quinientos de ellos recibieron disparos. Israel también ha detenido a cientos de nuestra gente, incluidos niños.

Rezamos por las familias de los mártires. Deseamos una pronta recuperación a los heridos y libertad para los detenidos. ¿Cuántas vidas más se sacrificarán antes de que nuestro pueblo pueda disfrutar finalmente de los mismos derechos de que disfruta el resto del mundo? Reiteramos que la arrogancia de la Potencia ocupante solo servirá para fortalecer nuestra determinación de liberar nuestra tierra, obtener nuestra independencia y restablecer nuestros derechos y nuestra dignidad.

Es hora ya de que nuestra población logre sus derechos, incluida la libre determinación, y finalmente viva en condiciones de libertad, dignidad, paz y seguridad en su Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, al lado de todos los pueblos de la región y el mundo. Instamos al Consejo a que continúe firmemente al lado de la verdad. Los partidarios de la paz no ratifican las acciones y medidas ilegales; en cambio, defienden los derechos del pueblo palestino, consagrados en el derecho internacional y en las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. También reconocen al Estado de Palestina y se pronuncian en apoyo de la libertad, que es la clave para garantizar que la paz finalmente prevalezca en la Tierra.

El Presidente (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

Sr. Danon (Israel) (*habla en inglés*): Hoy, las Naciones Unidas han dado un paso atrás. Han dado un paso atrás, alejándose de la defensa de la verdad y la justicia.

Hace casi exactamente un año, en este mismo Salón, el Consejo aprobó la vergonzosa resolución 2334 (2016). Fue una resolución que tuvo la audacia de intentar designar la presencia de Israel en el Muro de los Lamentos —el lugar más sagrado del judaísmo en Jerusalén— como una flagrante violación del derecho internacional. Esas palabras traspasaron los corazones de los judíos de todo el mundo. Se burlaron de las generaciones de judíos que oraron hacia Jerusalén durante miles de años. Menospreciaron la antigua declaración del pueblo judío que afirma, "el año que viene en Jerusalén".

Así que, aquí estamos de nuevo. Nos encontramos luchando contra la misma batalla por la verdad y la moralidad. Los que votaron a favor de la resolución de hoy solo han reafirmado el doble rasero de las Naciones Unidas durante decenios cuando se trata de Israel y son culpables de una flagrante hipocresía. Todo país del mundo tiene derecho a designar su propia ciudad capital. Pero cuando se trata de Israel, de alguna manera se cuestiona y condena este derecho nacional más básico. Damos las gracias a los Estados Unidos por permanecer fieles a la verdad y vetar el absurdo proyecto de resolución de hoy. El Presidente Trump, el Vicepresidente Pence, la Embajadora Haley y todo el Gobierno demostraron que los Estados Unidos no se retractan de lo que es correcto. Siguen abogando por un diálogo real y la esperanza de paz en nuestra región.

Sin embargo, los palestinos han mostrado una vez más una tendencia preocupante. Cada vez que surgen perspectivas de negociaciones significativas, los palestinos huyen. Cada vez que hay una oportunidad de esperanza, los palestinos sabotean los esfuerzos. Con demasiada frecuencia la comunidad internacional solo lo empeora. En 1947, los palestinos rechazaron la resolución 181 (II). En 2000, se retiraron de las conversaciones de Camp David y comenzaron una guerra de terror contra los israelíes. En respuesta a las reiteradas ofertas del Primer Ministro Netanyahu para negociar, los palestinos tienen una sola respuesta: ceder a nuestras demandas o sufrir las consecuencias de la incitación y la violencia.

La Administración estadounidense está trabajando de manera incansable para reactivar las negociaciones. Al igual que nosotros, está deseoso de generar nuevas esperanzas para la paz. Al declarar lo obvio, que Jerusalén es la capital del Estado de Israel, el Presidente Trump simplemente estaba afirmando un hecho. Esperaba alentar a ambas partes a avanzar a la mesa de negociaciones. Pero, una vez más, los palestinos respondieron con un número interminable de cohetes disparados contra nuestros civiles.

Seré claro. Seguiremos manteniéndonos firmes. Cuando se trata de Jerusalén, no retrocedemos. Hace unos 3.000 años, el rey David declaró que la ciudad de Jerusalén era la capital del pueblo judío. Jerusalén ha sido la capital de Israel por casi 70 años. Nuestra nación nunca se dio por vencida al enfrentarse a un adversario. No permitiremos que otros, incluidas las Naciones Unidas, determinen nuestro destino, en particular cuando se trata de Jerusalén: ni entonces, ni ahora.

Esta semana, los judíos de todo el mundo celebran la fiesta de Hannukah. Acogemos con agrado los buenos deseos enviados por tantas naciones, muchas de las cuales están representadas hoy en torno a la mesa. Pero parece que algunos de los que nos desean bien han olvidado exactamente por qué celebramos Hannukah. Hannukah no se trata de regalos. No se trata de alimentos. Hannukah guarda relación con la liberación de Jerusalén. En el año 167 antes del nacimiento de Cristo un rey helenista intentó prohibir la práctica judía y profanar nuestro templo en Jerusalén, pero fracasó. Un pequeño grupo de valientes luchadores, los macabeos, expulsaron a los helenistas y recuperaron Jerusalén. Eso es lo que estamos celebrando. Es por eso que encendemos las velas. Estamos honrando a nuestros valientes antepasados que restablecieron la soberanía judía sobre nuestra capital, Jerusalén, hace más de 2.000 años.

La historia no siempre fue de esa manera para nuestra gente. Apenas 100 años después del milagro de Hannukah, nuestro Templo en Jerusalén fue destruido. El pueblo judío fue expulsado de Jerusalén, pero la conexión entre Jerusalén y el pueblo judío nunca se rompió. Nunca se romperá —ni por los romanos, ni los babilonios, ni los turcos otomanos, ni el Imperio británico, y ni por las Naciones Unidas. Hoy, incluso cuando nuestros adversarios buscan una vez más deslegitimar nuestra presencia en Jerusalén, el pueblo judío prevalecerá, como siempre lo ha hecho.

En los últimos días hemos escuchado las declaraciones de odio por parte de algunos dirigentes mundiales. Hemos escuchado las declaraciones de países que continúan siendo hostiles al pueblo judío e Israel, y de dirigentes de naciones que, a lo largo de la historia, restringieron la oración judía en el Muro de los Lamentos. Incluso hace 50 años, a los judíos se les negaba el acceso al Muro de los Lamentos. Por consiguiente, permítaseme ser muy claro. Los dirigentes de los países que oprimen a las minorías, encarcelan a los periodistas y anulan a todos los opositores no tienen derecho a sermonear a Israel. Los dirigentes de los países envenenados por el antisemitismo violento no pueden condenar a Israel por la denominada falta de tolerancia y aceptación.

Permítaseme repetir lo que hemos dicho una y otra vez. Jerusalén, en un Israel soberano, es más libre y abierta a las personas de todas las religiones que en cualquier otro momento de la historia. Nos comprometemos a velar por que todas las personas de todas las religiones, puedan seguir practicando libremente su fe: en Jerusalén y en todo nuestro país.

El año pasado, cuando el Consejo de Seguridad votó la resolución 2334 (2016), levanté una Biblia y recordé a los miembros los miles de años de historia y presencia judías en Jerusalén. Este año, frente a otra resolución que intenta negar la verdad, lucharemos una vez más. Los miembros del Consejo pueden votar una y otra vez — cientos y cientos de veces más— para denunciar nuestra presencia en Jerusalén, pero nunca lograrán cambiar a la Biblia. El Consejo no puede reescribir la historia.

No hace mucho, el Rebe de Lubavitch, un sabio líder judío, llamó a las Naciones Unidas una casa de oscuridad y mentiras, pero también hizo notar que con solo una pequeña vela que irradie verdad, uno podía convertir la oscuridad en luz. Seguiremos encendiendo la vela de la verdad.

Esta noche, millones de judíos de todo el mundo encenderán la séptima vela de Hannukah. Celebrarán el vínculo irrompible entre el pueblo judío y nuestra capital eterna, Jerusalén. Este es el momento de que todos los países finalmente reconozcan que Jerusalén es, siempre ha sido y siempre será la capital del pueblo judío y del Estado de Israel.

El Presidente (habla en inglés) No hay más oradores inscritos en la lista de oradores.

Se levanta la sesión a las 13.55 horas.